MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 31 de Octubre de 2017.-

NOTA UOC Nº 295/17

Ref: "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/17 PARA LOS *SERVCIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES CON FONDO DE ROYALTIES con ID Nº* 331.121.

Señores

NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL

Presente

Me dirijo a ustedes, con el objeto de notificarles que por Resolución IM Nº 1052 de fecha 30 de OCTUBRE de 2017, la adjudicación de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/17 PARA LOS *SERVCIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES CON FONDO DE ROYALTIES con ID Nº* 331.121.** recayó en la firma NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A, por un monto mínimo a contratar de **G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) hasta un monto máximo a contratar de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), I.V.A. Incluido.**

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal y al mismo tiempo se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en la carta de invitación las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Nuevo Horizonte Ambiental S.A.
RUC: 80004024-1

Lic. Gloria Marcial
Director General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en la carta de invitación.

Sin otro motivo en particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. GLORIA MARTÌNEZ
Responsable de la UOC

Nuevo Horizonte Ambiental S.A.
RUC: 80064024-1

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso